31/03/2024

Antifraude hace un año que ejerce las competencias como Autoridad Independiente para la Protección de las Personas Alertadoras



Desde que Antifraude es el canal externo de denuncias, que contempla la Ley 2/2023, ha recibido

Desde que el 10 de marzo de 2023 el Parlament de Catalunya le otorgó estas competencias, Antifraude ha recibido un total de 35 peticiones de protección de

Además, como Registro de responsables del Sistema Interno de Información -canales internos de denuncia- ha registrado tan sólo unas 1.500 inscripciones de

13 de marzo de 2024. Antifraude ya hace un año que se convirtió en la primera Autoridad Independiente, en el ámbito estatal, que asumió competencias para la protección de las personas alertadoras, después que el Parlament de Catalunya lo aprobara el 10 de marzo de 2023, antes de la entrada en vigor de la Ley 2/2023. Esta ley entró en vigor hoy hace un año con el objetivo de transponer la Directiva Europea de protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión de 2019.

Como Autoridad Independiente la Oficina Antifraude ha asumido desde entonces las siguientes funciones adicionales a las que ya tenía:

-Gestionar el canal externo de denuncias

-Adoptar medidas de protección de las personas alertadoras

-Ser el Registro de los responsables de los canales internos de información

-Ejercer la potestad sancionadora

-Entre otras funciones

Antifraude como canal externo de denuncias de la Ley 2/2023

La Oficina Antifraude de Catalunya actúa como canal externo de información en Catalunya. Cualquier persona puede informar mediante este canal de infracciones del Derecho de la Unión y/o de infracciones penales y/o administrativas graves o muy graves de nuestro ordenamiento jurídico en el marco -en los términos del artículo 3 de la Ley 2 /2023, de 20 de febrero- de una relación laboral, profesional, contractual o de una relación jurídica de otro tipo.

Desde la entrada en vigor de esta competencia como canal externo de información, la Oficina Antifraude ha recibido 420 denuncias, de las que ha remitido 153 a entes competentes. Cabe destacar que, en los dos primeros meses de 2024, ha recibido 202 denuncias y en el mismo período de 2023 recibió 126, es decir, esta cifra se ha incrementado un 60%.

35 peticiones de medidas de protección de personas alertadoras

Desde que el 10 de marzo de 2023 el Parlament otorgó las competencias como Autoridad Independiente de protección a la Oficina Antifraude de Catalunya, el número de peticiones de protección recibidas se ha incrementado de forma muy significativa. Se han recibido desde entonces un total de 35 peticiones de protección: 29 peticiones se han registrado durante 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 se han recibido 6 más. En años anteriores ya se habían tomado medidas de protección con las personas alertadoras que lo habían solicitado, a pesar de no tener todavía la competencia como Autoridad

Si analizamos las peticiones y expedientes de protección desde el punto de vista de sus características, los datos disponibles nos permiten constatar las siguientes características y tendencias:

-La mayoría de peticiones de protección son formuladas por personas que tienen algún vínculo con los hechos denunciados

En cuanto a las medidas de apoyo a la persona alertadora, la Oficina Antifraude está prestando las que se pueden adoptar directamente: certificación, comunicaciones al ente afectado, requerimientos instando el cese de represalias, resolución y estimación de recursos pendientes, informes técnicos, asesoramiento técnico-jurídico.

Tan sólo se han registrado 1.500 entes públicos y privados en el Registro de responsables del Sistema Interno de Información (SII)

La Oficina Antifraude de Catalunya con las nuevas competencias también se encarga del Registro de responsables del Sistema Interno de Información (SII). Hasta el 31 de diciembre de 2023 las comunicaciones recibidas en este registro han sido de 1514 inscripciones totales.

Para facilitar la implantación del Registro de responsables del SII, la Oficina Antifrau ha puesto en marcha un servicio de consultas, que ya ha recibido y atendido a más de 300 peticiones. También se puede acceder a las Preguntas Más Frecuentes del sitio web de Antifraude, donde se aclaran todas las cuestiones fundamentales.

Fuente

Link de la informacion